

DECRETO N°

1523

TEMUCO,

VISTOS:

09 MAY 2022

1.- El Decreto Alcaldicio N° 718, con fecha 10 de marzo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Aplicación y Actualización Ficha Social".

de DIDECO.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695,

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: RUTH HELENA ROSAS VILLARROEL		Rut: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]		
De Profesión o Nivel Educativo: [REDACTED]		
Función : Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones: Realizar visitas en terreno con un aproximado de 20 visitas domiciliarias al día del programa aplicación y actualización de Ficha Social a los usuarios de la comuna de Temuco que soliciten y requieran constatación de antecedentes en sus domicilios, aplicando las entrevistas con el objetivo de recopilar información necesaria para acceder a los beneficios estatales, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.		
Monto Mensual:	1 cuota de \$ 552.083.- 8 cuotas de \$ 871.717.-	Monto Total: \$ 7.525.819.-
Periodo desde :	12 de abril de 2022	Hasta: 30 de diciembre de 2022
Imputación : 214.05.06.003.002		

2459028

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 7.525.819.- (Siete Millones Quinientos Veinticinco Mil Ochocientos Diecinueve Mil Pesos); y financiados por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – "Aplicación y Actualización Ficha Social"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JMF/xsv
Gestión de Personas

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



214.05.06.003.002	
SALDO INICIAL	\$ 45.309.094
PREOBLIGACION	\$ 7.845.453
SALDO FINAL	\$ 37.783.275
CME/xsv	